

### OBJETIVO:

Establecer la metodología empleada por el Organismo para realizar la identificación y captación de tomas omisas, que garanticen su control e integración al padrón.

### ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN:

El presente aplica a la Subgerencia de Altas, Padrón y Censo, respecto de la validación de tomas que presentan irregularidades y tomas no identificadas ni registradas en el padrón.

### REFERENCIAS:

8.2.3 Revisión de los requisitos relacionados con los productos y servicios

### GENERALIDADES:

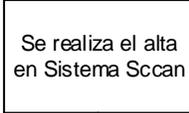
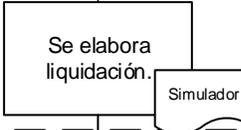
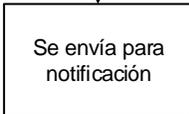
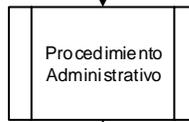
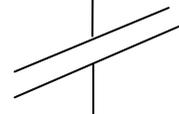
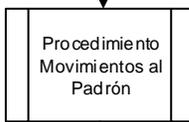
- Los usuarios que no están registrados en la base de datos del Organismo, son detectados en las Subgerencias Comerciales por medio de los lecturitas de la zona, cuando encuentran inconsistencia en algún domicilio, que no cuenta con número de cuenta.
- A través de la conformación del expediente y su aseguramiento, el personal del Organismo preserva la documentos e información del usuario tanto de una exposición física como de un acceso no autorizado, "**Políticas de Manejo de Expedientes**" (anexo **DF-01-02.01**)

### DIFUSIÓN REQUERIDA:

Alta Dirección, Subgerencia de Altas, Padrón y Censo, Gerencia de Inspecciones y Restricciones.

Código		Control de Cambios	Elaboró	Revisó	Autorizó
DF-01-01		Se actualiza formato en cumplimiento al Manual de Identidad de la Administración 2022-2024	Hugo Felipe de Jesús Sánchez Hernández	Miguel Ángel Cervantes Reyes	Pazquinel Cortés Cano
Fecha	Revisión		Subgerente de Altas, Padrón y Censo	Gerente de Inspecciones y Restricciones	Director Comercial
09/03/2022	14				

ID	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / TAREA	SUBGERENCIAS COMERCIALES	SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRON Y CENSO	REZAGOS E INSPECCIONES /AGUA POTABLE	Tiempo de Ejecución
01		Inicio			
02	Las tomas de agua que no cuentan con número de cuenta, son reportadas por las Subgerencias Comerciales cuando el Lecturista de la zona encuentra inconsistencia en algunos domicilio.	Reporte Subgerencias Comercial	Recibe reporte		
03	Se realiza revisión en listado de domicilios del Sistema Sccan, para confirmar que no tenga número de cuenta en el Organismo		Revisa en Sistema Sccan	Sistema Sccan	
04	Se genera " <b>Orden de inspección</b> " (Registro <b>ON-SPC-04</b> ) para el Departamento de Agua Potable. Para la solicitud de inspecciones de la Gerencia de Restricciones, se realiza con la " <b>Orden de Trabajo de Inspección y Verificación</b> " (Registro <b>ON-DCO-02</b> )		Genera inspección y Solicita apoyo		
05	Se genera " <b>Formato del Censo</b> " (formato <b>ON-SPC-13</b> )		Envía inspecciones	Procedimiento de Inspecciones	
06	Se reciben los resultado de inspecciones y se analizan los datos.		Recibe y determina	Envía resultados de inspección	
07	Se registra en " <b>Control de Regularización del Censo</b> " (formato <b>ON-SPC-14</b> )	Usuario regular	Si usuario regular		
08		Fin	No	2	

ID	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD / TAREA	USUARIO	SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRON Y CENSO	SUBGERENICA DE REZAGOS E INSPECCIONES	Tiempo de Ejecución
09					
10	Se procede a abrir una cuenta en el Sistema Sccan con el domicilio y se registra con el nombre de Usuario de la Toma.				
11	Se elabora liquidación de pago de 5 años de acuerdo a la Ley, en el <b>“Simulador”</b> (registro <b>ON-SPC-05</b> )				
12	Se envía por oficio a la Subdirección de Rezagos e Inspecciones, para la elaboración de <b>“Notificación de Adeudo por Servicio de Agua Potable y Drenaje”</b> (registro <b>ON-GIR-01</b> )				
13					
14					
15					
16					